

**ANPE. ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Francisco M. Viadas
Julio Alfredo González Gutiérrez
M^a Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Florez Rodríguez
Nuria Campo Varela**

Edita:

ANPE. ASTURIAS
Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 98 5271920

Avda. la Constitución, 6-Esc
Izda-1^oA
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 98 5345733
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
TU LABOR EDUCATIVA NO
ESTÁ SUFICIENTEMENTE
VALORADA

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

- EDITORIAL: CAMPAÑA AHORA, **ANPE** ESTÁ MÁS CERCA DE TI 2
- INTERVENCIÓN DE ANPE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... 3
- UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y ENTRE TODOS. PROPUESTAS PARA EL DEBATE DE LA REFORMA EDUCATIVA 4
- ENCUESTA DE **ANPE** SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA. ¡¡PARTICIPA!! 5
- INFORME REUNIÓN CON EL SR. CONSEJERO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y ENTRE TODOS” 8
- TABLA DE VACANTES OFERTADAS A LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE FUNCIONARIOS (JUNIO / AGOSTO 04)..... 9
- SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL PRESENTE Y FUTURA DEL COLECTIVO DE PROFESORES DE RELIGIÓN 10
- LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN NO SON SUFICIENTES 11
- INFORME MESA SECTORIAL: CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN 12
- PUBLICADO CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS. NORMAS PROCEDIMENTALES APLICABLES A LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE ÁMBITO NACIONAL PARA EL CURSO 2004/2005. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS 13
- CURSOS NO HOMOLOGADOS, VÁLIDOS PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS 14
- CURSOS DE FORMACIÓN HOMOLOGADOS POR EL MEC Y POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com/>..... 15
- II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE **ANPE ASTURIAS** 17
- EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/> PUEDES ENCONTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. TEXTOS COMPLETOS



AHORA, ANPE ESTÁ MÁS CERCA DE TI

ANPE inicia en todo el Estado una Campaña de sensibilización, con un doble objetivo: aumentar el prestigio y el reconocimiento social de la profesión docente, y la propia autoestima de los profesores

El Comité Ejecutivo de **ANPE** ha aprobado en el día de hoy la puesta en marcha de la Campaña “**ahora, ANPE está más cerca de ti**”, con la que pretende conseguir que el profesorado se vea más respaldado y reconocido socialmente.

La noble profesión docente lejos de “quemar”, debe llenar de orgullo a quien tiene el privilegio de poder ejercerla. Por eso, **ANPE**, que tiene como objetivos prioritarios la defensa de los docentes y la mejora de la enseñanza, inicia una campaña en todo el Estado con un doble objetivo: aumentar el prestigio y el reconocimiento social de la profesión docente; además de la propia autoestima de los profesores.

Cuanto nos dedicamos a la tarea de educar vivimos horas difíciles e inciertas por tantos y variados motivos: la triste realidad del cada vez menos favorable ambiente escolar, la falta de apoyo y de reconocimiento social al profesorado, la pérdida de la autoridad magistral, la degradación de la disciplina que rompe el ritmo del proceso educativo y convivencia en los centros que sufren estas situaciones, la exigencia de nuevos cometidos y responsabilidades, que no siempre van acompañadas de la compensación económica adecuada, etc.

La profesión docente en los últimos años se ha minusvalorado en término de prestigio social, de tal manera que la imagen positiva que tenían ante la sociedad ha palidecido y el juicio social contra el profesor se ha generalizado.

En el ámbito escolar se han extendido los problemas de estrés, ansiedad y depresión que se traducen frecuente-

mente en bajas laborales. La depresión constituye la segunda causa de las bajas que se registran entre los más de quinientos mil profesores de enseñanza no universitaria. En la base del problema está su elevada implicación emocional, fruto del contacto directo y continuado con los alumnos, y la desmotivación, el desinterés, los conflictos y los problemas de conducta de los alumnos.

El orgullo personal del trabajo bien hecho, se ve apagado, en muchas ocasiones, por las pocas expectativas de promoción y por el escaso reconocimiento social de su profesión. Esta situación ha movido a **ANPE** a hacer una reflexión profunda sobre la propia calidad de vida del profesor y a iniciar esta necesaria Campaña de sensibilización social.

Vale la pena recordar que la docencia es una actividad clave para el desarrollo humano, el progreso y bienestar social. Por eso mismo, es una tarea de todos conseguir que la labor docente se desarrolle en las mejores condiciones posibles y que el profesorado se vea respaldado y reconocido socialmente.

La campaña, así como la macroencuesta sobre “la calidad de vida de los docentes” que va a realizar **ANPE** al profesorado, ha sido presentada a los medios de comunicación social por el Presidente de **ANPE**, Gumersindo Rodríguez Sáiz.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE,
23 de septiembre de 2004



INTERVENCIÓN DE ANPE ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Contando únicamente con dos minutos para efectuar un posicionamiento ante las medidas de reforma educativa propuestas por el MEC, y que fueron presentadas por el Consejero SR. Riopedre, **ANPE** manifestó su disposición a participar y colaborar en su elaboración y desarrollo.

ANPE ha venido reivindicando la necesidad de reformar las leyes educativas LODE, LOGSE y LOPEG en aquellos aspectos en los que la experiencia había demostrado carencias, que fueron reconocidas por el propio Consejero.

En este sentido, habíamos valorado positivamente algunos de los cambios introducidos en la LOCE, sobre todo la implantación de algunas medidas académicas, así como las medidas de apoyo al profesorado contempladas en el artículo 62 y fuimos críticos con otros aspectos de esa Ley, que no nos



satisficieran, como **la regulación de la Formación Inicial del Profesorado, el modelo de Dirección, el tratamiento dado a la carrera docente y la ausencia de una ley de financiación que garantice los recursos necesarios para asegurar la correcta implantación de la Ley.**

Por ello, ante este nuevo proyecto, deseamos que, al margen de las legítimas diferencias que separan a las distintas organizaciones sociales y políticas, **se pueda llegar a un acuerdo básico** en aspectos tan primordiales como la **estructura del sistema educativo, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros, la educación compensatoria o la cooperación y coordinación entre todas las Administraciones Educativas.**

Nos gustaría que en los próximos meses el debate se centre en los **problemas educativos reales, en lo que acontece en nuestras aulas**, en los problemas de convivencia que se viven en nuestros Centros, en la alarmante pérdida de autoridad y consideración de los docentes, en la bajada de los niveles educativos, y en combatir el fracaso escolar... sin olvi-

darnos también del cambio que en el mapa escolar ha supuesto la escolarización masiva de alumnos a causa del fenómeno de la inmigración.

En su presentación, el Sr. Consejero ofreció a todos los agentes sociales de Asturias un foro de participación de la propia Consejería, lo que serviría para llevar una postura única que representara a Asturias, una vez filtradas, nos tememos, las posiciones discordantes. El plazo para hacer dichas aportaciones se sitúa en el horizonte de finales de noviembre; **¿es posible hacer un esfuerzo de comprensión y concreción, de unificación o consenso de opiniones y soluciones de los problemas reales que acucian a la educación en sólo dos meses, cuando se han necesitado dos años para llegar a la vigente LOCE?**

ANPE, desde su independencia crítica y su compromiso sólo con el profesorado, seguirá trabajando para **defender con firmeza y tenacidad, todos aquellos postulados que sirvan para lograr una Enseñanza Pública de calidad.**

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE
4/10/04



UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y ENTRE TODOS

PROPUESTAS PARA EL DEBATE

1. Razones por las que el Ministerio de Educación y Ciencia aborda este proceso de debate previo a la revisión de la legislación educativa.

- Porque es necesario seguir adaptando nuestro sistema educativo a los procesos de cambio y modernización de la sociedad española y ello requiere flexibilidad y capacidad de anticipación.
- Porque debemos afrontar los problemas educativos existentes y los retos que tenemos ante nosotros, con vocación de futuro y sin conformarnos con las soluciones del pasado, como hacía la LOCE.
- Porque la LOCE generó controversia en la comunidad educativa, al haberse excluido la voluntad de consenso en su elaboración y en su tramitación parlamentaria.

2. Los principios que inspiran la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia

- **Educación de calidad para todos**, que integre y que no excluya, de la que puedan disfrutar todos los jóvenes en igualdad de condiciones.
- **Esfuerzo compartido para educar a todos entre todos**, pues la responsabilidad de alcanzar los mejores resultados educativos no es solamente del alumno, sino también de sus familias, de los profesores y los centros educativos, de las Administraciones y, en resumen, de toda la sociedad.
- **Firme compromiso con los objetivos educativos europeos** planteados por la UE para el año 2010.

3. Las principales novedades que se proponen para el debate.

- **Educación infantil como una única etapa (0-6 años) de dos ciclos con una finalidad educativa propia**, impartida por maestros especialistas en educación infantil, con la colaboración de otros profesionales en el primer ciclo. Establecimiento de requisitos mínimos para los centros.

- **Medidas preventivas en la educación primaria desde el momento en que se detecten las dificultades:** grupos flexibles, más horas de trabajo en el centro, actividades complementarias, plan de refuerzo para los meses de verano o permanencia de un año más en el mismo ciclo.

- **Incorporación gradual desde la educación primaria a la secundaria:** programas de refuerzo para los alumnos que lo requieran al empezar la ESO; dos asignaturas más en 1º y 2º de ESO, como máximo, que en 6º de primaria; refuerzo de la tutoría.

- **Evaluación de diagnóstico al finalizar 4º curso de primaria y 2º de ESO**, que incluyan la evaluación del aprendizaje de los alumnos y la evaluación formativa interna de los centros y que permita prevenir el fracaso cuando aún se está a tiempo.

- **Programas flexibles para la atención la diversidad en la educación secundaria obligatoria:** adaptación del currículo, desdoble de grupos materias optativas, programas de diversificación curricular desde 3º de ESO, iniciativas innovadoras de apoyo a los alumnos con dificultades.

- **Iniciativas innovadoras para la atención a la diversidad:** además de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, se experimentarán iniciativas como la tutoría por pares o por alumnos mayores, escuelas aceleradas y otros programas de apoyo a los alumnos con dificultades, que se evaluarán para estudiar su posible aplicación más general.

- **Bachillerato más flexible y con más posibilidades de elección para los alumnos.** Una nueva materia común de formación científica. Título de Bachiller al superar los cursos de bachillerato. Una única prueba de acceso a la universidad.

- **Articulación más flexible entre la enseñanza general y profesional**, con la posibilidad de pasar de unos a otros tipos de enseñanza. Progresiva

integración de los tres subsistemas de la formación profesional (reglada, ocupacional y continua), para facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- **Incorporación de un nuevo ámbito de educación en valores** en una nueva área de *educación para la ciudadanía*.

- **Doble dimensión de la enseñanza de las religiones: enseñanza no confesional** de las religiones, para todos los estudiantes, en el currículo común; **enseñanza confesional** en el marco de los acuerdos con las distintas religiones, de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos y no computable a efectos académicos de nota media para el acceso a la universidad y la obtención de becas.

- **Revisión de la formación inicial y permanente del profesorado**, impulso a los programas de movilidad internacional de los docentes, estímulo a la colaboración de profesores de secundaria en departamentos universitarios.

- **Elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente**, mediante negociación con las Comunidades Autónomas y los representantes del profesorado, que definirá los derechos y deberes de los profesores, los perfiles profesionales y las condiciones en las que se desempeña la profesión.

- **Compromisos pedagógicos entre las familias y la escuela para mejorar el rendimiento de los alumnos y los centros**, para hacer realidad el esfuerzo compartido.

- **Escolarización equitativa entre todos los centros sostenidos con fondos públicos** del alumnado con dificultades especiales. Actuaciones específicas en zonas o centros de atención preferente para prevenir el fracaso escolar.

- **Dirección profesionalizada, colegiada y participativa.** Selección del director con un peso mayor de la comunidad educativa y con presencia de la Administración.

ENCUESTA DE ANPE SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

ANPE Asturias está analizando el documento “Una educación de calidad para todos y entre todos”, cuestión que queremos hacer con el necesario sosiego y en los ámbitos de decisión propios de nuestra organización. Cuando esto suceda, comunicaremos a nuestras autoridades regionales, en materia educativa, nuestra opinión y haremos pública nuestra postura sobre el documento.

Dado que el proyecto de reforma ya se está debatiendo entre los compañe-

ros en los propios Centros Docentes, queremos que nos hagáis llegar vuestra opinión participando en la encuesta que tenemos colgada en la web.

ANPE, al margen de la inercia gubernamental, lanza una encuesta con 36 preguntas sobre aquellos aspectos que tienen mucho más que ver con la realidad educativa que con la operación cosmética con la que nuestro Gobierno pretende llevarnos al huerto.

La encuesta está disponible en Internet en la página principal de **www.anpe-asturias.com**, redireccionada a una base de datos.

Semanalmente, extractaremos los resultados.

La encuesta da opción a tres posibles respuestas (SI, NO y Abstención) e incluye también la posibilidad de matizarlas después. Además se separan los datos por cuerpos docentes, Comunidad Autónoma de pertenencia y tramo de edad.

OS ANIMAMOS A TODOS A QUE PARTICIPÉIS EN ESTA ENCUESTA ES MUCHO LO QUE ESTÁ EN JUEGO Y TENEMOS QUE HACER NOS OÍR

Para llevar la opinión del profesorado al debate sobre el Proyecto de Reforma del Gobierno, le invitamos a contestar a las siguientes preguntas de esta **encuesta abierta a todo el profesorado: (Fotocópiala y háznosla llegar)**

1.-¿Está usted de acuerdo con la finalidad educativa en los dos ciclos de la educación Infantil?

Sí No No sabe

Matizaciones:

2.- ¿Considera conveniente que la etapa de E. Infantil esté a cargo de maestros especialistas, aunque puedan colaborar otros profesionales con la debida cualificación en el primer ciclo?

Sí No No sabe

Matizaciones:

3.- ¿Está de acuerdo con las medidas de evaluación previstas sobre funcionamiento de los centros y de los aprendizajes de los alumnos en 4º curso de la educación primaria?

Sí No No sabe

Matizaciones:

4.- ¿Ve conveniente la ampliación del horario de tutoría?

Sí No No sabe

Matizaciones:

5.- ¿Considera acertado el tratamiento que se propone para la evaluación y promoción en la Educación Primaria?

Sí No No sabe

Matizaciones:

6.- ¿Está de acuerdo con las medidas de evaluación previstas sobre el funcionamiento de los centros y sobre los aprendizajes de los alumnos en 2º curso de ESO?

Sí No No sabe

Matizaciones:

7.- ¿Considera que los programas de iniciación profesional deben concluir con la titulación que se propone?

Sí No No sabe

Matizaciones:

8.- ¿Considera suficientes las medidas que se proponen para la incorporación y adaptación de los alumnos inmigrantes al sistema educativo?

Sí No No sabe

Matizaciones:

9.- ¿Está de acuerdo con la oferta de una segunda lengua extranjera desde 1º de ESO?

Sí No No sabe

Matizaciones:

10.- ¿Considera suficientes las medidas que se proponen, para facilitar la incorporación eficaz a las nuevas tecnologías de los profesores y alumnos?

Sí No No sabe

Matizaciones:

11.- ¿Considera positivas las medidas propuestas sobre la libre elección de materias de modalidad y optativas en la ESO?

Sí No No sabe

Matizaciones:

12.- ¿Considera positivo reducir el actual número de asignaturas obligatorias de modalidad, de modo que se condicione menos la elección de los alumnos?

Sí No No sabe

Matizaciones:

13.- ¿Le parece positivo que haya una única prueba de acceso a la universidad posterior a la finalización del bachillerato?

Sí No No sabe

Matizaciones:

14.- ¿Cree usted conveniente organizar un curso como el que se propone, para facilitar el acceso a los ciclos formativos de grado superior sin el título de bachiller?

Sí No No sabe

Matizaciones:

15.- ¿Le parece adecuado que se incorpore la enseñanza no confesional de la religión y el hecho religioso en el currículo de historia, filosofía y educación para la ciudadanía?

Sí No No sabe

Matizaciones:

16.- ¿Estima necesario que las condiciones laborales de los profesores de las enseñanzas confesionales se adecuen al Estatuto de los Trabajadores?

Sí No No sabe

Matizaciones:

17.- ¿Le parece oportuno que se abra un proceso de estudio y negociación entre el Ministerio de Educación y Ciencia, las CCAA y los representantes del profesorado para elaborar el Estatuto de la Función Pública Docente?

Sí No No sabe

Matizaciones:

18.- ¿Es partidario de que se lleven a cabo acciones para configurar la carrera profesional de los docentes?

Sí No No sabe

Matizaciones:

19.- ¿Es partidario de que se tomen medidas para evitar diferencias existentes en las retribuciones y condiciones laborales del profesorado así como sus efectos en la movilidad y en el conjunto del sistema?

Sí No No sabe

Matizaciones:

20.- ¿Considera suficientes las medidas emprendidas por las Administraciones Educativas para promover la valoración de la labor docente del profesorado?

Sí No No sabe

Matizaciones:

21.- ¿Comparte usted el criterio de que todos los centros sostenidos con fondos públicos participen en la escolarización equitativa de todo el alumnado?

Sí No No sabe

Matizaciones:

22.- ¿Cree conveniente que los centros desarrollen programas de apertura al entorno y de bibliotecas escolares, contando con la participación de otros agentes?

Sí No No sabe

Matizaciones:

23.- ¿Considera positivas las medidas que se proponen respecto a que los Consejos Escolares recuperen y refuercen su capacidad de decisión?

Si No No sabe

Matizaciones:

24.- ¿Le parece adecuado que los cargos directivos de los centros puedan consolidar un complemento salarial, previa evaluación positiva de su labor directiva?

Si No No sabe

Matizaciones:

25.- ¿Está de acuerdo en que existan evaluaciones interna y externa de los centros para mejorar su funcionamiento y el funcionamiento general del sistema educativo?

Si No No sabe

Matizaciones:

26.- ¿Considera muy alarmante el clima de violencia en los Centros Docentes?

Si No No sabe

Matizaciones:

27.- ¿Considera conveniente adelantar la convergencia europea del año 2010, para aplicar el nivel de licenciatura a la formación inicial de los docentes?

Si No No sabe

Matizaciones:

28.- ¿Es partidario que la Tutoría esté retribuida con un Complemento Económico?

Si No No sabe

Matizaciones:

29.- ¿Le parece apropiado el actual sistema de selección de Directores que propugna la LOCE?

Si No No sabe

Matizaciones:

30.- ¿Está de acuerdo con que al final de la escolaridad obligatoria exista una prueba general que se homologue en todo el Estado, con la participación de los Centros?

Si No No sabe

Matizaciones:

31.- ¿Le parece acertado que algunas CC.AA. convoquen pruebas extraordinarias en el mes de junio?

Si No No sabe

Matizaciones:

32.- ¿Cree que resultarían más eficaces las medidas de adaptación curricular, desdoble de grupos, materias optativas, diversificación, grupos flexibles, etc. en la ESO; que los Itinerarios de la LOCE?

Si No No sabe

Matizaciones:

33.- ¿Es partidario de que se quite la Prueba General de Bachillerato?

Si No No sabe

Matizaciones:

34.- ¿Está de acuerdo con que se imponga la nueva asignatura de "Educación para la ciudadanía"?

Si No No sabe

Matizaciones:

35.- ¿Considera acertado el tratamiento que el Gobierno pretende llevar a cabo respecto a la asignatura de Religión?

Si No No sabe

Matizaciones:

36.- ¿Cree suficiente la manera en que el Gobierno pretende llevar a cabo la participación y el debate sobre los documentos que servirían de base a la pretendida Reforma Educativa?

Si No No sabe

Matizaciones:

Cuerpo al que pertenece:

Comunidad en que reside:

EDAD: hasta 30 entre 30 y 40 entre 40 y 50 más de 50

INFORME REUNIÓN CON EL SR. CONSEJERO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y ENTRE TODOS” 13/10/04

Asistentes: Sr. Consejero D. José Luis Iglesias Riopedre, D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

Tal como se hizo público el documento ante los distintos medios de comunicación, así fue presentado por el Sr. Consejero a las OOSS. Hizo un repaso de los contenidos más importantes y de los epígrafes por todos conocidos:

Puntos clave.-

- Atención a la diversidad
- Planificación educativa
- Infantil gratuito

Principios relevantes.-

- Principio de calidad
- Educar a todos entre todos
- Acorde a principios europeos

Repaso a las distintas etapas.-

- Primaria:** prevención 0-6 años; potenciación de técnicas instrumentales (regulación de enseñanzas mínimas); evaluación diagnóstica en 4º.

- Secundaria:** No a promoción automática; evaluación diagnóstica en 4º; modelo pedagógico y organizativo similar al del tercer ciclo de Primaria.

- Atención a la diversidad:** diferenciado entre el primer ciclo de la ESO y el segundo ciclo; atención de alumnos con n.e.e. fuera del aula en grupos estructurados; diversificación a partir de 15 años; mantenimiento de Garantía Social (voluntaria y con posibilidad de obtener titulación); desaparición de itinerarios.

- Idiomas, NNTT:** entrega de 3000 ordenadores portátiles para poder disponer de 15 ordenadores en cada IES en cada franja horaria; potenciación de secciones bilingües, tanto en Primaria como en Secundaria.

- Bachilleratos:** más flexibilidad dentro de los distintos tipos de Bachillerato (referidos a optativas); mayor conexión entre módulos de grado superior de FP y con el mundo laboral.

- FP:** marco legal consensuado; potenciación de centros integrados; acuerdos en FP ocupacional; cursos y pruebas para el paso de Grado Medio a Grado Superior.

- Religiones:** nueva área “Educación para la ciudadanía” (sobre Derechos Humanos Universales y las Constituciones en el tercer ciclo de Primaria y en Secundaria); área de Religión voluntaria para alumnos, evaluable, no computable a efectos de becas y de promoción; alternativa no obligatoria.

- Profesorado:** Estatuto de la Función Pública Docente relacionada con carrera docente; formación inicial (Licenciatura para maestros; 180 horas de formación como en otros países europeos).

- Escolarización:** reparto equilibrado de alumnos con n.e.e. entre red pública y privada; planificación educativa por encima de decisiones de padres; recuperación de la participación de los claustros y consejos escolares.

- Dirección:** colegiada, profesionalizada y participativa; modelo de selección con un componente del 60 % del centro dentro de la comisión de valoración.

- Autonomía de los centros:** pedagógica y económica, ligada a evaluación externa seria, clara y pública.

Insiste el Sr. Consejero que el debate va a ser real, con poco tiempo, donde la opinión mayoritaria de los claustros y demás sectores de la comunidad educativa se llevará a la Conferencia Sectorial. Las propuestas no son ni cerradas ni definitivas. Se busca el consenso y no el sectarismo.

En la página web de Educatur existe un foro al que se puede acudir para dar respuesta a 54 preguntas planteadas a 86 propuestas, es decir, se aplica un mismo formato para todos.



El tiempo para recoger todas las opiniones es hasta el 15 de diciembre.

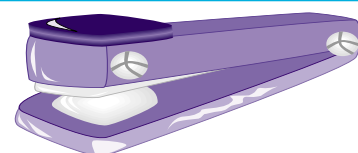
Ante lo anteriormente expuesto **ANPE** cree que hay un exceso de buenas intenciones en todo el documento, frente a los problemas reales que hay en el espacio educativo. Se pide una participación en un tiempo récord, menos de dos meses, para dar cabida a tan distintas y variadas opiniones que se presentarán al documento.

ANPE reclama una participación más activa por parte de las OOSS en Mesas Sectoriales, como representantes del profesorado, verdadero actor de las medidas de reforma que se implanten.



TABLA DE VACANTES OFERTADAS A LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE FUNCIONARIOS (JUNIO / AGOSTO 04)

Código Cuerpo	Nº Vac.		Código Cuerpo	Nº Vac.		Código Cuerpo	Nº Vac.	
	Jun.	Agost.		Jun.	Agost.		Jun.	Agost.
0590001	14	9	0591026	3	4	E. ARTIS.		
0590002	2	2	0591201	8	9	0594441		
0590003	1	0	0591202	1	0	0594443		
0590004	51(10)	31	0591203	3	3	0594444		2
0590005	40(9)	20	0591204	3	3	0594445		2
0590006	34(11)	21	0591205	2	2	0594446		1
0590007	19(6)	1	0591206	7	9	0594447		
0590008	25(4)	12	0591208	2	2	0594448		
0590009	38(4)	24	0591209	16	16	0594449		1
0590010	21(6)	14	0591211	4	4	0594451		
0590011	40(7)	9	0591212	4	4	0594458		
0590016	13	12	0591216	8	8	0594459		
0590017	12(1)	10	0591217	1	0	0594403	1	
0590018	25	25	0591218	5	5	0594404	1	1
0590019	48(3)	39	0591219	2	2	0594407	1	1
0590058	2(1)	2	0591220	4	4	0594410		
0590059	1	1	0591221	2	0	0594422	1	1
0590061	14	4	0591222	8	6	0594423	3	2
0590101	9(3)	3	0591223	1	1	0594424	1	1
0590102	1	1	0591225	21(1)	20	0594428		
0590103	1	1	0591226	3	3	0594431	2	2
0590104	3	3	0591227	19(1)	14	0594434	1	
0590105	8	1	0591228	9	9	0594460	1	1
0590106	9	8	0591229	6	5			
0590107	10	0				0595503	3	3
0590108	3	4	TOTAL	160	133	0595504	5	5
0590110	0	0				0595506	4	4
0590111	4(1)	4	E.O.I			0595507	6(1)	6
0590112	2	1	0592001	8	8	0595509		
0590113	1	1	0592008	3	3	0595511	2	2
0590115	2	2	0592011	7	2	0595512	3	3
0590116	0	0				0595515	1	1
0590117	2	2	TOTAL	18	13	0595516	2	1
0590118	2	2	PRIMARIA			0595520	1	1
0590119	2	2	05970031	142(13)	56	0595521	1	1
0590122	5	5	05970032	53(4)	21	0595522	6	6
0590123	1	1	05970033	12	10	0595523	2	2
0590124	7	7	05970034	21(3)	9	0595525		
0590125	6(1)	6	05970035	21(2)	13			
0590803	5	3	05970036	48(1)	26	0596608	1	1
			05970037	28	6	0596609	1	1
TOTAL	483(67)	291	05970038	110(74)	19	0596610	1(1)	1
		(*)	05970048	10	11	0596614	2	
			05970074	24(3)	13			
			05970021	2(3)	2			
			05970023	6	3			
			059700GS	8	3			
			TOTAL	485(103)	192			



(*) Del total se han retirado las que se adjudicaron a los opositores que han pasado a la fase de prácticas (Secundaria). (J) Nº de jubilados en la especialidad a 31 de agosto de 2004. * Las vacantes por centro y especialidad pueden ser consultadas en la sede de Oviedo.

SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL PRESENTE Y FUTURA DEL COLECTIVO DE PROFESORES DE RELIGIÓN

Al hilo de comentarios y sugerencias ocurridas en los últimos meses queremos desde estas líneas avanzar algunos acontecimientos acaecidos sobre la situación laboral presente y futura del colectivo de profesores de religión.

En lo relativo al procedimiento seguido por la nulidad de la cláusula 9ª del contrato de trabajo firmado por el profesor de religión en centros públicos ya se ha informado en el último número de la revista de **ANPE** del mes de septiembre.

Donde sí hay novedades (incluso cierta sorpresa, aunque no tan inesperada) es en el tema de la reclamación de los trienios efectuada por numerosos profesores de religión siguiendo las instrucciones del novedoso procedimiento sugerido por los servicios jurídicos de **ANPE**. A raíz de tal proceso se ha puesto de manifiesto que **el colectivo de profesores de Religión no ha sido transferido**, por lo que su empleador sigue siendo el MEC.

El día 24 de Septiembre se celebró una reunión, solicitada en el mes de Mayo por el Comité de Laborales, con el Director General de Recursos Humanos (Sr. Arturo Verano) a fin de tratar algunos temas pendientes y aclarar diversas cuestiones. En lo relativo al profesorado de religión se abordaron dos cuestiones:

- La primera se refería a la negativa de la Consejería a indemnizar a una profesora de religión como consecuencia de un accidente en el transcurso de una itinerancia entre dos centros educativos en los cuales presta sus servicios.
- La segunda trataba de la no inclusión del colectivo de profesores de Religión en el fondo de compensación de itinerantes. La respuesta del Sr. Verano fue clara: como no se está transferido ni tampoco incluidos en ningún convenio no ha lugar a partidas o derechos solo aproba-

dos o acordados para el personal docente; no obstante la Admón. paga el sueldo y, en su caso, las itinerancias de los 291 profesores de religión (¡y gracias!); lo demás se contemplará cuando exista un acuerdo en la actual negociación del Convenio Laboral, o cualquier acuerdo derivado de la actual reforma educativa a nivel estatal.

Al hilo de la reunión el Sr. Verano comentó la necesidad de modificar el proceso de adjudicación, distribución y toma de posesión del profesorado de religión, si bien no se concretó en que van a consistir tales cambios. **ANPE** recordó cómo en otras comunidades autónomas se han alcanzado acuerdos entre todas las organizaciones sindicales, asociaciones y gobierno autonómico, siendo de especial mención el Convenio Laboral del País Vasco. También se recordó por parte de **ANPE** el traslado efectuado en el Principado de Asturias de todo el personal laboral a Función Pública, quedando el profesorado de religión dependiendo de la Consejería de Educación como "personal docente de carácter laboral", tal como así reconoció el propio Director General y así figura en el BOPA correspondiente del mes de Diciembre pasado.

De todo lo anterior se sigue la conclusión de la ya insostenible ambigüedad y no pequeña levedad con que se trata laboralmente a los actuales 291 profesores de religión al servicio de la admón. educativa pública asturiana, y para los cuales desde **ANPE** se pide acabar con tanta incertidumbre inapropiada para este siglo y para las voces que se escuchan en contra de la precariedad laboral, los derechos de los trabajadores, el cumplimiento de la legislación, etc. y se acabe por concretar en la práctica la figura del "personal docente de carácter laboral".

De todas estas cuestiones, y otras que se quieran plantear, se hablará y comentará en una reunión a celebrar próximamente en Oviedo, de afiliados y simpatizantes de **ANPE**.



LOS PRESUPUESTOS PARA EDUCACIÓN NO SON SUFICIENTES

Para ANPE las actuaciones de mejora presentadas son insuficientes, pues el profesor, verdadero motor de la Reforma, no se ve convenientemente incentivado con ellas



La Ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, acaba de hacer públicos los Presupuestos para su Departamento, correspondientes al año 2005. En el informe que ha dado a conocer a los medios de comunicación se ha puesto de manifiesto el esfuerzo que el Ministerio desea hacer en materia de política educativa: incrementos en becas y ayudas, movilidad de estudiantes, programas de cooperación con las Comunidades Autónomas, ayudas para la investigación y el desarrollo, deportes, etc

Ha vendido a la sociedad estas medidas como un notable esfuerzo presupuestario que el Departamento hace, y es una decisión política acertada invertir en educación, porque el futuro de un país depende del nivel de formación de sus ciudadanos. Sin embargo, este esfuerzo para **nada se refleja en medidas que supongan**

una mejora en las condiciones laborales o retributivas del profesorado.

En tiempos de Reforma **es necesario disponer de un profesorado preparado y actualizado tecnológicamente y didácticamente pero es fundamental disponer de un profesorado motivado, satisfecho y bien considerado socialmente. Nunca se le ha pedido mayor esfuerzo que en estos últimos años a cambio de nada.**

Es necesario recordar en estos momentos que los funcionarios docentes venimos padeciendo durante más de una década **importantes pérdidas en nuestro poder adquisitivo**, como consecuencia de congelaciones salariales y subidas insuficientes. Por ello, **ANPE** exige una subida **salarial mínima para los docentes del 6%** para evitar que se

creen nuevos agravios entre los funcionarios y la **ampliación del actual Plan de Pensiones también al funcionariado docente.**

ANPE pide a la Sra. Ministra que cumpla el compromiso que su Departamento ha adquirido en la Mesa Sectorial de Educación con los Sindicatos representativos del profesorado, para el desarrollo del Acuerdo firmado con el Equipo anterior sobre **medidas de apoyo al profesorado**, tales como: el reconocimiento retributivo de la función tutorial, la reducción del horario lectivo para los docentes mayores de 55 años o la protección y aseguramiento de la responsabilidad civil y defensa jurídica del profesorado. Asimismo, le pedimos que promueva y tutele el desarrollo de acuerdos similares en todas las administraciones educativas.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

INFORME MESA SECTORIAL: CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN 13/10/04

Asistentes: D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

Comenta la Administración que tiene intención de abrir las negociaciones tal como se pide desde la Junta de Personal Docente y que no se hizo antes por problemas de calendario. Se pretende, por tanto, tratar sobre los cuatro bloques presentados, abrir la discusión primero y después tomar la decisión. La meta de finalización de algunos temas podrá ser a largo plazo.

Se debe tomar este primer contacto como inicio de las negociaciones.

Se produce una ronda de intervenciones bastante coincidentes.

ANPE, en primer lugar y tomando como referencia el calendario de negociaciones, ve una coincidencia de un 90 % de temas que ya se plantearon en el curso anterior, lo cual puede ser indicativo de que algo falla.

Para **ANPE** es fundamental el tratamiento del primer bloque, referido a retribuciones, y queremos saber de la

disponibilidad presupuestaria para poder afrontar una mejora de lo percibido por los profesores asturianos, discriminados con respecto a otras CCAA, así como aspectos de Acción Social, ... sobre todo antes de que se cierren los presupuestos.

Deben cerrarse temas que quedaron abiertos del curso anterior (aumento de la gratificación por jubilación anticipada, salud laboral, permisos y licencias, profesorado interino...), así como Escuela Rural y el modelo de Orientación.

ANPE pide un compromiso serio por parte de la Administración para que se traten y se llegue al máximo de acuerdos sobre los temas solicitados porque así lo demanda el profesorado.

La Administración responde que no impondrá ningún calendario, si no que será negociado de acuerdo con las OOSS. Entiende que hay temas recurrentes que es imposible cerrar ya que se tratarán siempre.

Cita que para resolver el tema de Salud Laboral ya se han contratado

dos médicos que se utilizarán para hacer políticas de prevención, no como inspectores de bajas laborales.

En cuanto a la Orientación se tratará llegar a un consenso porque está pendiente desde la firma del acuerdo de plantillas de infantil y primaria, y de los cambios en las Leyes de Educación.

En cuanto a retribuciones reconoce que se está empezando a hacer números y que no se da como cerrado como en el curso anterior. Esto está ligado con el hecho de haber tocado tope en cuanto a plantillas (según número de alumnos) y podrá disponerse de algunas partidas para mejorar las retribuciones del profesorado quitando en otros ámbitos.

El método de trabajo será el mismo que el curso anterior, es decir, desbrozar en Mesas Técnicas los temas para después cerrarlos en la Mesa Sectorial.

Se dará una rápida respuesta, por tanto, en los temas de retribuciones y CGT ligado a Escuela Rural.

CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

Retribuciones:

- Revisión del complemento autonómico.
- Incremento de las gratificaciones por jubilación voluntaria.
- Acción social.
- Complemento de los directores de Primaria.

Condiciones de trabajo:

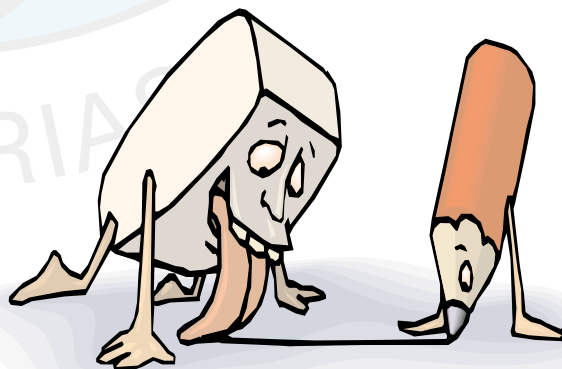
- Jornada laboral.
- Revisión de las siguientes normativas: permisos y licencias, instrucciones de organización y funcionamiento de centros, reglamentos orgánicos y provisión de puestos de trabajo (vacantes CGT).
- Salud laboral.

Empleo:

- Oferta de Empleo Público.
- Profesorado interino.
- Plantillas orgánicas en los centros de enseñanzas especiales.

Política educativa:

- Servicios complementarios.
- Escolarización de la "Llingua Asturiana".
- Atención a la diversidad y modelo de orientación.
- Escuela rural y mapa escolar.
- Formación Profesional.



PUBLICADO CONCURSO DE TRASLADOS

Normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional para el curso 2004/2005. Plazo de presentación de instancias.

Primero.- La presente Orden establece las normas procedimentales por las que deben regirse los concursos de ámbito nacional a que se refiere la disposición adicional octava 1 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que deben convocarse durante el curso 2004/2005, por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo.- El **PLAZO DE PRESENTACIÓN** de instancias de participación será el siguiente:

- Cuerpo de Maestros: Del **27 de octubre al 16 de noviembre de 2004**, ambos inclusive.
- Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño: **Del 4 al 20 de noviembre de 2004**, ambos inclusive.
- Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpo de Inspectores de Educación: **Del 4 al 20 de noviembre de 2004**, ambos inclusive.

Tercero.- Los participantes, deberán presentar una única instancia **por cada cuerpo por el que participen, aún cuando participen por más de una especialidad**, que se dirigirá al órgano que se determine en la convocatoria que efectúe la Administración educativa a cuyo ámbito de gestión pertenezca el centro o plaza desde el que participan o, en su caso, al órgano de quien actualmente dependa el centro o plaza en el que tuvieron su último destino.

La instancia a que se refiere el párrafo anterior se ajustará a los

modelos que se establecen en los anexos a la Orden de la convocatoria.

Cuarto.- Las Administraciones educativas deberán determinar las vacantes provisionales y definitivas con anterioridad a las siguientes fechas:

Cuerpo de Maestros:

- Vacantes provisionales: **Antes del día 3 de marzo de 2005**
- Vacantes definitivas: **Antes del día 1 de mayo de 2005**

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño:

- Vacantes provisionales: **Antes del día 4 de marzo de 2005.**
- Vacantes definitivas: **Antes del día 6 de mayo de 2005.**

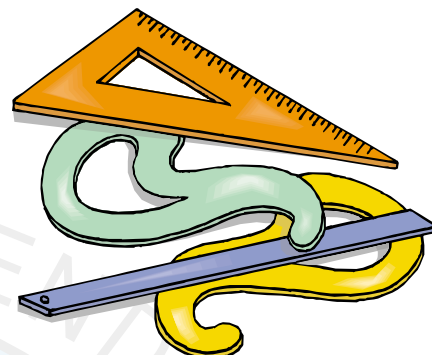
Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

- Vacantes provisionales: **Antes del día 4 de marzo de 2005.**
- Vacantes definitivas: **Antes del día 6 de mayo de 2005.**

Quinto.- Los concursos se resolverán, atendiendo a los baremos de méritos convocatorias que se establecen en los anexos siguientes :

Sexto.- La fecha de efectos de la resolución de las convocatorias de estos concursos será la del **1 de septiembre de 2005.**

Séptimo.- Corresponde a la Comisión de Personal de la Conferencia de Educación asegurar la debida coordinación en la gestión de



los procedimientos que se convoquen al amparo de esta Orden. Las decisiones de esta Comisión, adoptadas por mayoría, tendrán carácter vinculante.

Octavo.- Las Administraciones educativas, adoptarán las medidas que estimen oportunas a fin de asegurar la adecuada publicidad de las resoluciones provisionales y definitivas de estos concursos.

Noveno.- De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, las organizaciones sindicales participarán en los procesos a que se refiere la presente Orden.

VACANTES

CUERPO DE MAESTROS:

- Provisionales: **antes del 3 de Marzo** de 2005
- Definitivas: **antes del 1 de Mayo** de 2005

CUERPOS DE E. SECUNDARIA:

- Provisionales: **antes del 4 de Marzo** de 2005
- Definitivas: **antes del 6 de Mayo** de 2005.

CUERPOS DE INSPECTORES:

- Provisionales: **antes del 4 de Marzo** de 2005
- Definitivas: **antes del 6 de Mayo** de 2005.

LLAMA O PASA POR LA SEDE DE ANPE Y TE AYUDAREMOS

CURSOS A DISTANCIA NO HOMOLOGADOS ORGANIZADOS POR ANPE-ASTURIAS

- **EL CENTRO DOCENTE. NORMATIVA Y VIDA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN** (100 horas)
- **DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (PROGRAMACIÓN DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS)** (100 horas)
- **EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD** (100 horas)
- **LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR** (100 horas)

Dirigidos a Maestros y Profesores de Secundaria, Psicólogos, Pedagogos, Orientadores y otros profesionales relacionados con el ámbito educativo. De gran utilidad para todo el profesorado en el apartado correspondiente a Formación:

- hasta 0,5 ptos. para opositores de Primaria y Secundaria
- hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso de Traslados

*** Los afiliados a ANPE Asturias que, estando al corriente de su cuota anual de afiliación, acrediten al menos un año de antigüedad como tales, podrán hacer efectiva su matrícula abonando únicamente 10 _ en concepto de gastos de tramitación, por cada curso en que se inscriban.**



PARA ESTAR INFORMADO EN TODO MOMENTO.
PINCHA NUESTRA PÁGINA WEB:
www.anpe-asturias.com

cursos a distancia on line



2004

Homologados por



Válidos para Opositores, Profesorado y Funcionarios Docentes de todas las Comunidades Autónomas.

Abierto plazo de Inscripción

www.cursosonline.anpe-asturias.com



CURSOS HOMOLOGADOS PLAN DE FORMACIÓN 2004



CARÁCTER	TÍTULO DEL CURSO
ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. CUANTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES. LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO INSTRUCTIVO: CONCEPTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (40 h) 2. DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (40 h) 3. OPCIONES MOTIVADORAS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS (40 h)
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 4. INTERNET: LA RED COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO (60 h) 5. NUEVAS TECNOLOGÍAS. TRATAMIENTO DE TEXTOS CON MICROSOFT WORD (40 h) 6. NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA PRESENTACIÓN DIDÁCTICA CON MICROSOFT POWERPOINT (40 h) 7. MICROSOFT ACCESS. LA BASE DE DATOS COMO HERRAMIENTA INFORMÁTICA BÁSICA EN UN CENTRO EDUCATIVO (40 h) 8. NUEVAS TECNOLOGÍAS. APLICACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL (40 h)
ATENCIÓN ESPECIAL A SITUACIONES QUE DEMANDEN FORMACIÓN ESPECÍFICA: ACNES, MEDIO RURAL, E.A., ETC.	<ol style="list-style-type: none"> 9. PROGRAMACIÓN FLEXIBLE. EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD (60 h) 10. EL NIÑO SUPERDOTADO INTELLECTUAL. CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y RESPUESTA EDUCATIVA (50 h)
APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE	<ol style="list-style-type: none"> 11. EL CENTRO EDUCATIVO, ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS, CONTEXTO LEGAL Y SOCIAL, PLANIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN (60h)

¿QUÉ SON LOS CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA?

Los cursos a distancia ON LINE permiten realizar cursos de formación a personas que por uno u otro motivo no pueden asistir a los tradicionales cursos presenciales. Al mismo tiempo posibilita que cada cursillista redistribuya su tiempo atendiendo a sus circunstancias personales y profesionales, sin horarios fijos y preestablecidos. Se trabaja sobre un material didáctico disponible on line en la página web creada al efecto <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com>.

¿CÓMO SE REALIZAN EN ANPE ASTURIAS LOS CURSOS A DISTANCIA?

Inmediatamente después de inscribirte en el curso o cursos que prefieras, recibirás por correo-e la clave que te permitirá acceder a los contenidos del curso alojados en la web <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com>, que te servirán para contestar un cuestionario que constituye la prueba de evaluación, que nos remitirás por correo-e dentro del plazo establecido. Un equipo de tutores corregirá tu trabajo y certificará la superación del curso. Este mismo equipo de tutores te brindará apoyo telefónico y por correo-e, en el caso de que quieras consultar cualquier duda. El certificado del curso homologado por el MEC se te enviará a ti a la mayor premura posible, por correo certificado. Todos nuestros cursos están homologados por el MEC. A medida que se matriculen, los alumnos recibirán por correo-e la clave que les permitirá acceder a los contenidos del curso alojados en la web, así como las referencias bibliográficas básicas que puedan ser de interés. Asimismo, el curso cuenta con una relación de cuestiones, agrupadas por apartados, en uno o varios enlaces, que deberán ser cumplimentadas por los cursillistas y que servirán de material para que el equipo docente haga la evaluación de cada uno de los matriculados. El alumno recibirá en el momento de su matriculación una comunicación en la que, entre otros elementos, se especificarán más concretamente los plazos para la entrega del cuadernillo, así como el horario de atención tutorial al alumno y el profesorado que estará a su disposición. También incluirá las direcciones de nuestra página web y las correspondientes claves para acceder a las video-conferencias, foros, acceso a cursos y distinto material on-line, etc.

Para la realización efectiva del curso, tienes tres opciones:

1. Realizarlo completamente on line, para lo cual deberás conectarte y entrar en la web cada vez que desees trabajar el curso.
2. Descargar e instalar en tu ordenador el curso completo, con lo cual no necesitas mantener abierta tu conexión a Internet cada vez que quieras trabajar el curso.
3. Si tienes una conexión lenta u otro tipo de problemas, puedes optar por recibir en tu domicilio un CD, con autoarranque y navegador, con los mismos contenidos y formato que el curso online. Podrás usarlo en cualquier ordenador, pues no es necesario instalarlo.

¿EN QUE CONSISTE EL APOYO DE TUTORÍA?

Para resolver las posibles dudas que se vayan presentado, se establecerá un sistema de tutoría a través de distintos canales: carta, e-mail, fax, teléfono, etc. El curso comenzará y finalizará con una video conferencia y se mantendrán en la página web los videos correspondientes. También de la misma página estará abierto un foro de participación de los alumnos. El apoyo de tutoría a los alumnos se hará solamente durante el periodo de duración del curso.

¿QUÉ CURSOS PUEDE REALIZAR?

En las páginas siguientes, os ofrecemos una serie de cursos que os ayudarán a completar vuestra formación y que se adaptan a vuestras necesidades particulares.

Cada curso se describe de manera individual incluyendo información sobre los objetivos y el perfil idóneo de los participantes a quienes va dirigido. Todos los cursos están homologados por el MEC y os recordamos que existen convenios con el MEC para todas las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias en materia de educación que garantizan que la homologación del MECD es válida también para esas comunidades y viceversa.

¿A QUIENES VAN DIRIGIDOS LOS CURSOS A DISTANCIA?

Cuerpo de Maestros:

- a) Para los aspirantes a aprobar la oposición cada curso puntuaría 0,25 o 0,55, en cursos de >30 y 100 horas respectivamente en el Apto. III.b.1 de la convocatoria sobre un total de 1,5 puntos para este apartado.
- b) Para los funcionarios del Cuerpo de Maestros interesados en el Concurso de Traslados cada curso puntuaría 1 punto en el Apto. e.2 de la convocatoria sobre un total de 2 puntos.

Cuerpo de Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de FP, etc.:

- a) Para los aspirantes a aprobar la oposición cada curso puntuaría 0,2 y 0,4 puntos en cursos de >30 y 100 horas respectivamente en el apto. III.1.2 de la convocatoria sobre un total de 2 puntos para este apartado.
- b) Para los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Secundaria interesados en el Concurso de Traslados puntuaría en el Apto. 1.4 del baremo de la última convocatoria.

También son válidos para justificar los correspondientes créditos de formación para el cobro de sexenios tanto en el Cuerpo de Maestros como para los Cuerpos de Profesores de Secundaria.

Homologados por el



Homologados por el



¿ PUEDO MATRICULARME EN MÁS DE UN CURSO?

El alumno que se matricule en un curso a distancia, no podrá hacerlo en otro de la misma modalidad (a distancia) en el mismo periodo de tiempo o parte de éste.

En el caso de que así fuera, ANPE Asturias sólo le admitirá la matrícula de uno de los cursos. En el caso de que se hubiera matriculado en otra CC.AA. por esta modalidad a distancia y coincidente en el mismo tiempo o parte de él, corre el riesgo de que el MEC no le certifique su participación.

Se puede, sin embargo, compaginar la asistencia a cursos presenciales y a distancia. También se puede matricular en otro curso de modalidad a distancia en otro periodo de tiempo una vez concluido el periodo del primero.

INSCRIPCIONES, MATRÍCULA

Las inscripciones se formalizarán a través de la página <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com>. Para ello, debes observar escrupulosamente los siguientes pasos:

1. Cumplimenta el formulario de matrícula, completando con letra mayúscula tus datos personales, poniendo especial cuidado en comprobar que los datos sean correctos y rellenando los campos obligatorios.
2. Una vez cumplimentada la matrícula, imprímela.
3. Una vez impresa, dale al botón registrar. Tu solicitud quedará así recogida en la base de datos de la plataforma de formación on line de ANPE Asturias.

Tu matrícula no será efectiva en tanto en cuanto no realices el abono correspondiente. Para ello puedes optar por:

1. Hacer el abono a través de la plataforma de pago suministrada por CAJASTUR (Aún no operativa)
2. Hacer un ingreso en la cuenta 2048-0000-21-0340114439.

Luego deberás remitir por fax o correo ordinario a ANPE Asturias, Avda. de Galicia, 42-1º C. - 33005-OVIEDO. Tfno/Fax. 985271920-985241106, la siguiente documentación acreditativa:

1. Copia del formulario de matrícula que acabas de imprimir.
2. Fotocopia del DNI.
3. Justificante del abono bancario de matrícula.
4. Si eres afiliado de ANPE en una comunidad distinta de Asturias, copia del justificante de abono bancario de afiliación.

¿CUÁNTO CUESTAN?

MODALIDAD	AFILIADOS ANPE	NO AFILIADOS
Cursos 30 h	72 €	90 €
Cursos 40 h	76 €	95 €
Cursos 50 h	80 €	100 €
Cursos 60 h	84 €	105 €
Cursos 70 h	88 €	110 €
Cursos 80 h	92 €	115 €
Cursos 90 h	96 €	120 €
Cursos 100 h	100 €	125 €

*Estos precios se verán incrementados en 20€ si se opta por recibir un CD con el contenido web on line del curso

¿CUÁNDO EMPIEZAN LOS CURSOS Y CÓMO VAN A DESARROLLARSE?

Ante la instrucción del MECD que impide realizar más de un curso en el mismo periodo de tiempo, y con el fin de facilitar tu posible participación en los cursos que más te interesen para completar tu formación, hemos programado el calendario de realización en tres ediciones, de manera que podrás matricularte a un solo curso en cada una de ellas y a tres cursos en total en el periodo de realización, que va del 1 de octubre al 20 de noviembre.

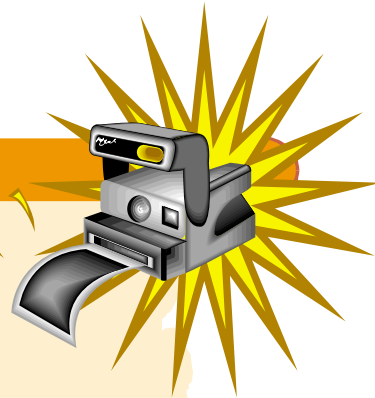
Plazo máximo de inscripción: Hasta una semana anterior a la fecha de comienzo.
Plazo máximo de recepción de material: Desde la formalización de la Matrícula, hasta el día de comienzo. Solamente en el periodo de duración del curso habrá atención tutorial.

Fin del Curso y plazo de entrega del material de evaluación: Hasta una semana después de la finalización. Entrega del certificado: Se remite por correo una vez nos lo facilita el MECD.

FECHAS DE REALIZACIÓN

- PRIMERA EDICIÓN: 1-18 de Octubre
- SEGUNDA EDICIÓN: 20 de Octubre al 3 de Noviembre
- TERCERA EDICIÓN: 5 al 20 de Noviembre

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE ASTURIAS



BASES:

1º Participantes: Pueden participar todos los profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

2º Tema y técnica: El tema será "COMUNIDAD ESCOLAR", reflejo de **escenas cotidianas de la vida escolar** (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

3º Formato:

- Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido

4º Identificación: Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

5º Presentación: Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a:

ANPE. Asturias, Sindicato Independiente

Avda. de Galicia, 42-1º C

33005-OVIEDO

Tfnos/Faxes 985271920-985241106

anpe@anpe-asturias.com

www.anpe-asturias.com

6º Plazo de admisión de obras: Hasta el 15 de FEBRERO de 2005.

7º Premios:

- Primer Premio: 180 Euros
- Segundo Premio: 120 "
- Tercer Premio: 100 "

8º Jurado y fallo:

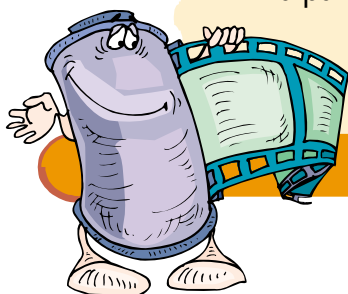
- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias"
- Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web: <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra

9º Devoluciones: No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas, por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

10º Observaciones: Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.



ANPE Asturias, Septiembre de 2004